



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA
RADICADO: **22025142500016052**
FECHA: 27 mayo de 2025
Destino: CTG COLOMBIA HOLDING SAS
Folios

Para verificar el documento electrónico, favor ingrese a:
<https://atencionalciudadano.copnia.gov.co/Pages/ValidateDocumentPqr.aspx>
Agregue los siguientes datos el N° 22025142500016052 y el Código caee

Bogotá D.C., 27 mayo de 2025

Señor
YANG LI
Representante legal
CTG COLOMBIA HOLDING SAS
Email. ctg_colombia@ctglatam.com
Carrera 11 # 77 A - 49 Oficina 601
Bogotá D.C

Asunto: Inspección administrativa E202514250015868-10550733:
Notificación personal por medio electrónico de Auto por el cual se ordena
apertura de inspección administrativa del 23 de mayo de 2025

Respetado señor

De conformidad con los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011, atendiendo a la autorización expresa de notificación electrónica que se encuentra en el Certificado de existencia y representación legal de **CTG COLOMBIA HOLDING SAS**, se le NOTIFICA PERSONALMENTE por medio electrónico, el contenido del Auto por el cual se ordena apertura de inspección administrativa del 23 de mayo de 2025 emanado por la Secretaría del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – Regional de Cundinamarca -Sección A, dentro del proceso de la referencia.

Se le advierte que la notificación se considera surtida, **el día en que reciba esta comunicación en el buzón de correo electrónico**, razón por la cual, se entenderá que el notificado tiene pleno conocimiento del contenido de la providencia notificada desde esa fecha.

Anexo a la presente comunicación, se le entrega copia auténtica, íntegra y gratuita de la providencia en mención en cinco (5) folios, y se advierte que contra la presente providencia no procede recurso de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA.

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – Regional Cundinamarca – Sección A

Calle 93 #11 A - 28 Oficina 404 Edificio Capital Park – Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3220102
email: cundinamarca@copnia.gov.co – www.copnia.gov.co





Finalmente, se informa que los documentos y demás solicitudes procesales que a bien tenga allegar a la presente actuación, sólo serán recibidas al correo electrónico cundinamarca@copnia.gov.co y/o en la Calle 93 # 11 A – 28 Oficina 404 Edificio Capital Park en Bogotá, en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, citando el expediente E202514250015868-10550733.

Cordialmente,

STEFFANY ALEXANDRA PINZÓN AMAYA

Profesional Universitario - Regional Cundinamarca Sección A.

Anexo: Auto por el cual se ordena apertura de inspección administrativa del 23 de mayo de 2025.

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - Regional Cundinamarca - Sección A

Calle 93 #11 A - 28 Oficina 404 Edificio Capital Park - Bogotá D.C.

Teléfono: 601 3220102

email: cundinamarca@copnia.gov.co - www.copnia.gov.co



Certificate No
LAT-1038